



Fondo de
Fundaciones
de Impacto

II Convocatoria del Fondo de Fundaciones de Impacto para financiar proyectos con impacto social

Diciembre 2022

Índice

- ¿Qué es el Fondo de Fundaciones de Impacto?
- ¿A quién se dirige la convocatoria?
- Características de los proyectos / Criterios de selección
- ¿Cómo se estructura el apoyo financiero?
- ¿Qué ofrece el Fondo de Fundaciones de Impacto?
- Inscripción
- Proceso de selección



¿Qué es el Fondo de Fundaciones de Impacto?

El Fondo de Fundaciones de Impacto es un **vehículo de inversión creado de manera colaborativa y compuesto por 20 fundaciones** aunando los **objetivos de rentabilidad financiera y de impacto social**. Un punto intermedio entre la donación y la inversión tradicional.

Invertimos en proyectos que persiguen con su actividad un **impacto social** y que están **orientados a apoyar a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión**.



¿Qué es el Fondo de Fundaciones de Impacto?



Rentabilidad + Impacto

Fondo de Fundaciones de Impacto nace con el objetivo de visibilizar que la contribución a la mejora de la sociedad y la obtención de rentabilidad financiera son compatibles.



Aprendizaje + Colaboración

A través de esta iniciativa, las fundaciones participantes pretenden poner en práctica lo aprendido sobre inversión de impacto y *venture philanthropy* invirtiendo de forma colaborativa.



¿Quiénes somos?



Alianza por La
Solidaridad

act:onaid

FUNDACIÓN
AltamarCAM,

FUNDACIÓN
anesvad

AV
FUNDACIÓN
ANTONIO ARANZÁBAL

 **Ayuda
en Acción**

BOSCANA
FUNDACIÓN
60
1961-2021

codespa
de la pobreza a la prosperidad

 **Fundación
CAJA EXTREMADURA**

 **creas
fundación**

Carasso
Daniel & Nina

eECODE
FUNDACIÓN

 **entreculturas**
ONG · JESUITA

 **fundación
exit**
youth · work · future

 **Fundación
Hermanos Álvarez Quirós**



FUNDACIÓN
ROBERTO RIVAS

La Fundación
SAN PRUDENCIO
Punto de Encuentro · Elkargunea

 **open
value
foundation**

¿A quién se dirige la convocatoria?

A través del Fondo de Fundaciones de Impacto se pretende invertir en **proyectos en funcionamiento en España** que persiguen con su actividad un **impacto social** y que están **orientados a apoyar a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión**.

Se analizarán empresas o proyectos **de cualquier sector o industria**.

- en **fases tempranas de desarrollo o de crecimiento**, que cuenten al menos con un producto o servicio en el mercado y ya con primeras ventas.
- que **intentan contribuir a mejorar determinados retos sociales** a través de un **modelo de negocio sostenible** o con proyección de rentabilidad a medio plazo.
- establecidas **en territorio español** y con proyectos también desarrollados en España.



¿A quién se dirige la convocatoria?

- Las **formas de organización** podrán ser:
 - Organizaciones mercantiles (SA, SL, SLU, etc.)
 - Organizaciones sin ánimo de lucro / de la economía social (cooperativas, empresas de inserción, centros especiales de empleo, etc.)
 - Fundaciones y asociaciones si al menos un 25% de sus ingresos proviene de una actividad mercantil
- Las empresas seleccionadas recibirán una **financiación máxima de 40.000 euros**, que podrá estructurarse con **flexibilidad** de formato, de plazo y de retribución al inversor.
- Adicionalmente al apoyo financiero, el Fondo de Fundaciones podrá aportar:
 - Servir de inversor “ancla” para levantar mayores importes de financiación
 - Asesoramiento técnico
 - Alianzas estratégicas y visibilidad



Características de los proyectos / Criterios de selección

- 1. Estrategia de impacto social.** Debe existir una propuesta de Impacto Social definida y medible con una estrategia de intervención concreta y con los recursos y actividades definidos para su éxito: cuál es su teoría del cambio, a qué colectivo se dirigen, qué cambio o resultados se persiguen, vinculación con los ODS, etc.
 - ✓ Se valorará aquellas iniciativas que **mejoren la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.**
 - ✓ **Alcance territorial del impacto.** Impacto en nuevos territorios de la España despoblada (zonas rurales).
 - ✓ **Inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad,** especial foco en iniciativas que persiguen la integración laboral y tienen un impacto en su inclusión.
 - ✓ **Medioambiental.** Proyectos o empresas que contribuyen a luchas contra la emergencia climática y/o justicia social. Se valorará la influencia y relación entre el impacto social y el medioambiental.
- 2. Impacto transformador.** Iniciativas que resuelven la causa estructural de un problema y que integra y afecta a otros actores/organizaciones del ecosistema.
- 3. Equipo.** Empresas o proyectos liderados por emprendedores sociales, comprometidos a medio plazo con el proyecto. Se valorará la diversidad y la experiencia en proyectos sociales.



Características de los proyectos / Criterios de selección

4. **Creación de alianzas estratégicas.** Se valorarán proyectos que tengan o quieran establecer relaciones innovadoras con fundaciones, asociaciones, academia u otras instituciones con fines sociales no lucrativos.
5. **Modelo de negocio:**
 - ✓ **Con ventas, negocio validado y métricas claras.**
 - ✓ **Con potencial de escalabilidad.** Negocios que puedan ser escalables a corto plazo, ya sea por extensión geográfica, por salto tecnológico, por ampliación de base de clientes o por crecimiento inorgánico. Se valorarán los proyectos que promuevan la innovación.
 - ✓ Además se valorará la capacidad de **crecimiento**, de **replica** y de **inspiración** para otros.
 - ✓ **Con proyecciones financieras coherentes alineadas a la sostenibilidad futura del proyecto.**
6. **Gobernanza.** Se valorará aquellas empresas o proyectos que promuevan una participación de personas desfavorecidas en la alta dirección y estructura del proyecto o una participación significativa de otros grupos de interés o actores (empleados, ONG u otros colectivos específicos como mujeres o jóvenes) en el Gobierno y Dirección de la empresa.
7. **IT y legal.** Proyectos con su propia solución tecnológica y un cumplimiento normativo escrupuloso.



¿Cómo se estructura el apoyo financiero?

- Las empresas o proyectos seleccionados recibirán una **inversión máxima de hasta 40.000 euros** con **flexibilidad en cuanto al instrumento financiero** utilizado (*equity*, deuda, préstamo participativo o convertible...), así como **flexibilidad en la retribución al inversor**.
- Adicionalmente, el **Fondo de Fundaciones podrá coordinarse con otros inversores** para facilitar el acceso a importes de financiación superiores.
- La participación del Fondo de Fundaciones de Impacto en la empresa, en caso de ser en forma de capital, **nunca superará el 49%**.
- El importe solicitado debe garantizar una **estructura de financiación estable a medio plazo y coherente** con las proyecciones financieras del proyecto.
- Los **plazos de inversión serán flexibles**, aunque deben contemplarse desde el inicio la forma y los plazos de devolución/desinversión.



¿Qué ofrece el Fondo de Fundaciones de Impacto?

Financiación

- Hasta 40.000€
- Modelo y plazos flexibles
- Instrumentos financieros flexibles

Asesoramiento

- Apoyo técnico
- Mentoring
- Modelo de negocio
- Medición de impacto

Alianzas estratégicas y visibilidad

- Networking y acceso al ecosistema de impacto
- Establecimiento de redes y alianzas innovadoras

Próximas etapas

Asesoramiento en la búsqueda de financiación adicional



Inscripción

Los interesados deberán cumplimentar el **formulario** de inscripción disponible [en la página web de Open Value Foundation](#) antes del **31 de enero 2023** con sus datos de contacto e información sobre el proyecto, que deberá incluir:

- **Resumen del proyecto:**
 - Modelo de negocio, producto, mercado
 - Plan de negocio, histórico y proyecciones financieras
- **Estrategia de impacto social** (teoría del cambio y descripción del impacto generado, ODS sobre los que impacta)
- **Perfiles del equipo**
- **Financiación solicitada**
- **Carta de solicitud completada y firmada**
- **Escritura de constitución**



Proceso de selección

La selección se llevará a cabo entre los meses de **febrero y mayo de 2023**, en sucesivas fases. Al final de cada fase se comunicará a los solicitantes si continúan o no en el proceso de selección.

FASE 1: Inscripción y primer filtro

FASE 2: Due diligence y pre-selección

FASE 3: Presentación ante el Consejo y selección

El **Comité de Impacto** será el responsable de analizar el impacto social de los diferentes proyectos. Esta valoración, coordinada con la realizada por el **Comité de Inversión**, será la base para pre-selección de los proyectos.

Será el **Consejo** el que escoja los proyectos a financiar, siempre de acuerdo con los criterios de la convocatoria.



Proceso de selección

FASE 1: Inscripción y primer filtro

- Los participantes envían sus propuestas a través del formulario de inscripción
- Se realiza un primer filtro de acuerdo con los criterios de la convocatoria

FASE 2: Due Diligence y pre-selección

- Los proyectos podrán recibir una solicitud de información adicional si se considera necesario
- El Comité de Inversión y el Comité de Impacto realizan un análisis de los proyectos y una pre-selección de acuerdo con los criterios de la convocatoria

FASE 3: Presentación ante el Consejo y selección

- Los proyectos pre-seleccionados serán convocados para su presentación ante el Consejo, que podrá ser pública
- Tras la exposición, el Consejo escogerá los proyectos a financiar de acuerdo con los criterios de la convocatoria
- Negociación y especificación de condiciones y acuerdos (pacto de socios, contrato de préstamo, etc...)



Composición de los comités

Comité de Gestión:   Alianza por la Solidaridad |  

Comité de Impacto:      

 Alianza por la Solidaridad |   

Comité de Inversión:     

 Alianza por la Solidaridad |  



Información de contacto y enlaces de interés



Página web de la convocatoria:

<https://www.openvaluefoundation.org/es/convocatoria-fondo-de-fundaciones-de-impacto>

Acceso directo al formulario:

<https://forms.gle/5K4omP1CTPQWbgju8>



Gorka Goikoetxea - gorkagoikoetxea@anesvad.org

Responsable Financiero y Patrimonio ISR en Fundación Anesvad

María Cruz-Conde - maria@openvaluefoundation.org

Codirectora de Open Value Foundation

